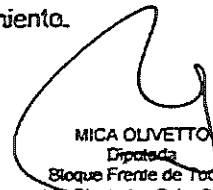


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Internacional del Síndrome de Arnold Chiari"
que se celebra cada 28 de septiembre, con el objetivo principal de sensibilizar
a la sociedad en torno a los diferentes retos que deben enfrentar las personas
que conviven con esta patología, así como divulgar los aspectos clínicos
relevantes en torno a su causa, diagnóstico y tratamiento.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

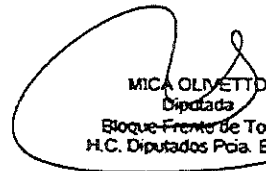
El Síndrome de Arnold Chiari es un defecto variable en la formación del tronco cerebral, que a menudo se asocia a hidrocefalia (acumulación de líquido en el encéfalo). Su forma más extrema consiste en la herniación (hernia es la protrusión de un órgano a través de un orificio) de estructuras de la porción más baja del cerebelo; esto provoca que algunas partes del cerebro alcancen el área cervical superior, engrasando y comprimiendo el cerebro.

Se dan en todos los grupos de edad y con mayor frecuencia en mujeres. La única forma de diagnosticarlo es mediante una resonancia magnética de la fosa posterior del cráneo. Hasta ahora, el tratamiento se realiza mediante descompresión de la fosa posterior quirúrgica.

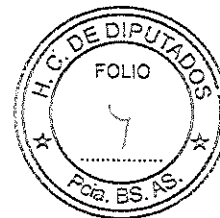
Progresivo e invalidante, los afectados padecen síntomas en distinto grado. Desde aquellos que no presentan indicios claros, hasta aquellos que sufren de intenso dolor neuropático, pérdida de sensibilidad, ataxia, paraplejía, cefaleas con el esfuerzo, falta de equilibrio, pérdida de memoria, mareos, pérdida de visión, nistagmos, falta de sensibilidad, atrofia muscular y otros muchos síntomas que afectan a la calidad de vida de quien la padece.

El Día Internacional del Síndrome de Arnold Chiari se celebra el 28 de septiembre, y su objetivo principal es sensibilizar a la sociedad en torno a los diferentes retos que deben enfrentar las personas que conviven con esta patología. Así como divulgar los aspectos clínicos relevantes en torno a su causa, diagnóstico y tratamiento.

Por las consideraciones expuestas, solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.



MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 3442 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIOLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.